

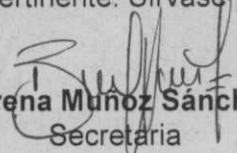
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real.
Radicado: 50711-40-89-001-2016-00045-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandados: Fredy Castaño Salinas.

Vista Hermosa (Meta), cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que:

- Se encuentra vencido el termino de traslado del AVALÚO COMERCIAL, el cual discurrió en silencio.
- Se encuentra vencido el termino de traslado de los informes de gestión presentados por el Secuestre, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2023.
- El 09 de agosto de 2023, la apoderada de la activa radicó mensaje de datos al correo institucional del juzgado, solicitando la entrega de títulos judiciales.
- El 04 de septiembre de 2023, el Secuestre rindió informe de su gestión correspondiente al mes de agosto de 2023.

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°497 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, sería del caso proceder a señalar fecha y hora para diligencia de remate; sin embargo, considera el Despacho necesario requerir a la parte demandante para que aporte actualización de la liquidación del crédito, toda vez que la ultima actualización fue presentada el 23 de febrero de 2022 y aprobada mediante Auto del 09 de marzo de 2022.

Ahora, teniendo en cuenta que no se presentaron objeciones u observaciones, este Despacho procederá a aprobar los informes de gestión presentados por el Secuestre, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2023.

Finalmente, ordenará la entrega de los títulos judiciales pendientes de pago depositados para este proceso en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, a favor de la parte demandante; y se correrá traslado del informe de gestión presentado el pasado 04 de septiembre por el secuestre.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el AVALÚO COMERCIAL de fecha 09 de junio de 2023, aportado en forma de mensaje de datos por la parte ejecutante el 13 de junio de 2023.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte ejecutante para que allegue actualización de la Liquidación del Crédito.

TERCERO: APROBAR los informes de gestión presentados el 06 de junio de 2023, el 05 de julio de 2023 y el 08 de agosto de 2023, por el Auxiliar de Justicia EDGAR AUGUSTO

Proceso: Ejecutivo con Garantía Real.
Radicado: 50711-40-89-001-2016-00045-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandados: Fredy Castaño Salinas.

MORENO AGUDELO, secuestre del inmueble ubicado en la Carrera 7 #6-37 barrio Nuevo Horizonte del municipio de Vista Hermosa (Meta).

CUARTO: ORDENAR LA ENTREGA de los títulos judiciales relacionados a continuación a favor de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., identificada con NIT:890.903.938-8:

TÍTULO JUDICIAL	FECHA DEPÓSITO	VALOR
445500000001320	06/04/2018	\$ 116.307
445500000001329	07/05/2018	\$ 86.156
445500000001345	08/06/2018	\$ 101.156
445500000001360	09/07/2018	\$ 101.156
445500000001387	15/08/2018	\$ 101.156
445500000001403	10/09/2018	\$ 101.156
445500000001419	09/10/2018	\$ 101.156
445500000001438	14/11/2018	\$ 101.156
445500000001454	10/12/2018	\$ 101.156
445500000001483	16/01/2019	\$ 101.156
445500000001502	21/02/2019	\$ 101.156
445500000001516	06/03/2019	\$ 101.156
445500000001531	08/04/2019	\$ 101.156
445500000001548	08/05/2019	\$ 101.156
445500000001563	06/06/2019	\$ 101.156
445500000001588	08/07/2019	\$ 101.156
445500000001610	12/08/2019	\$ 101.156
445500000001626	10/09/2019	\$ 101.156
445500000001643	07/10/2019	\$ 101.156
445500000001654	12/11/2019	\$ 101.156
445500000001668	10/12/2019	\$ 101.156
445500000001680	07/01/2020	\$ 101.156
445500000001693	10/02/2020	\$ 101.156
445500000001703	09/03/2020	\$ 101.156
445500000001731	06/07/2020	\$ 276.000
445500000001740	10/08/2020	\$ 50.000
445500000001747	10/09/2020	\$ 61.000
445500000001754	06/10/2020	\$ 76.000
445500000001760	11/11/2020	\$ 100.000
445500000001768	14/12/2020	\$ 85.000
445500000001774	15/01/2021	\$ 80.000
445500000001781	10/02/2021	\$ 100.000
445500000001791	10/03/2021	\$ 100.000
445500000001803	08/04/2021	\$ 100.000
445500000001817	10/05/2021	\$ 100.000
445500000001827	15/06/2021	\$ 100.000
445500000001839	08/07/2021	\$ 50.000
445500000001850	09/08/2021	\$ 100.000
445500000001859	06/09/2021	\$ 100.000
445500000001871	07/10/2021	\$ 74.000
445500000001880	08/11/2021	\$ 98.000
445500000001893	06/12/2021	\$ 75.000
445500000001913	07/02/2022	\$ 170.000

Proceso: Ejecutivo con Garantía Real.
Radicado: 50711-40-89-001-2016-00045-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandados: Fredy Castaño Salinas.

TÍTULO JUDICIAL	FECHA DEPÓSITO	VALOR
445500000001926	07/03/2022	\$ 80.000
445500000001936	06/04/2022	\$ 72.000
445500000001948	04/05/2022	\$ 80.000
445500000001959	06/06/2022	\$ 80.000
445500000001970	05/07/2022	\$ 70.000
445500000001990	05/08/2022	\$ 80.000
445500000002006	07/09/2022	\$ 80.000
445500000002014	05/10/2022	\$ 77.000
445500000002027	04/11/2022	\$ 80.000
445500000002040	05/12/2022	\$ 80.000
445500000002054	05/01/2023	\$ 90.000
445500000002064	06/02/2023	\$ 80.000
445500000002073	06/03/2023	\$ 80.000
445500000002081	10/04/2023	\$ 80.000
445500000002089	08/05/2023	\$ 80.000
445500000002097	05/06/2023	\$100.000
445500000002108	05/07/2023	\$100.000
445500000002118	08/08/2023	\$94.000
TOTAL		\$ 5.805.895

Por Secretaría **ELABÓRENSE** las respectivas órdenes de pago en el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A.

QUINTO: TÉNGASE por Incorporado al expediente, el informe mensual de rendición de cuentas presentados por el Secuestre, correspondiente al mes de agosto de 2023, allegado de manera electrónica el 04 de septiembre de 2023; y del mismo **CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS**, para que las acepten o presenten las objeciones a que hubiera lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 050 de fecha 07 de sep de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría

